

Ceinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

para el Cariloo Extraordinario del Jueves veinte y quatro del presente mes de febrero lo que combenca en un negocio en q se interuena el Real Exizio; Con la prebenzion de que alqueno asista le poraxa el peronizio que hay alugar de nro.

El P. or. de N. or. de la sala de N. or. de la Cham. de Granada sobre ciento testimonio

Por una Real Provision de S. M. y Señores de la R. Chancilleria de Granada suya ocho del corriente, referendada de N. Fernando de Alvara Calacion Escriuano mayor de la

N. or. de la sala, en la que viene inserta la representacion que hizo esta Ciudad en primero de Abril de este año, sobre las dudas que se ofrecian para la formacion de los testimonios mandados arreglar por orden zircular de veinte y uno de febrero pasado del presente; La respuesta que ha dado el Sr. Fiscal, y el Auto provehido por los señores de la sala, conmediendo un ter de termino, para la c. tension y remision de dho testimonio, y con expresion de que Ofizios son los en que eliven los Jurados Personas de el estado de N. or. de la sala, sobre cuyo particular se ha q saber al Sr. orador D. Baquin Lopez de Cetina vrede vudro como le combenca, Con lo demas que conviene el que se leyó à la letra; Y el Auto provehido por el señor Conreitor en diez y ocho del corriente para q se entere à la Ciudad de esta superior resolucion q se ha rezivido en Carta de Onie de l mismo del Sr. D. Juan, Anid